REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio de Guerra y Marina

ASUNCION, 5 de Abril de 1910.

N. 54

En contrándose vacante el cargo de Comisario de Puerto Galileo;

EL VICE-PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO DEL P.E.

DECRETA:

Art. 1º. Nómbrase al Señor Andrés Escobar Comisario de Puerto Galileo.

Art. 2º. Comuníquese, publíquese y dese al R. Oficial.